



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

01 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4347



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 25 de julio 2018, enviado por Secretaria Alcaldía.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión con Ministro de Salud Don Emilio Satalices Cuevas, el día **30 de Julio del año 2018**, la que se realizara en dependencias del Ministerio de Salud, ubicado en Enrique Mac Iver N° 541, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Berrios Hernández Roberto Carlo	8°	Dirección de Obras

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

